



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
25 de abril de 2008
Español
Original: inglés

21° período de sesiones

Nueva York, 17 de marzo a 18 de abril de 2008

Declaración del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental acerca de la marcha de los trabajos de la Comisión

1. La Comisión sobre Límites de la Plataforma Continental celebró su 21° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 17 de marzo al 18 de abril de 2008, con arreglo a la decisión adoptada en su 20° período de sesiones (CLCS/56, párr. 60) y al párrafo 49 de la resolución 62/215 de la Asamblea General. Las sesiones plenarias se celebraron del 31 de marzo al 11 de abril. Del 17 al 28 de marzo y del 14 al 18 de abril se realizó el examen técnico de los documentos presentados en los laboratorios del Sistema de Información Geográfica (SIG) y otros servicios técnicos de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos.
2. Asistieron al período de sesiones los siguientes 19 miembros de la Comisión: Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Osvaldo Pedro Astiz, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Francis L. Charles, Peter F. Croker, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Indurlall Fagoonee, Emmanuel Kalngui, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Isaac Owusu Oduro, Yong-ahn Park, Fernando Manuel Maia Pimentel, Sivaramakrishnan Rajan, Michael Anselme Marc Rosette, Philip Alexander Symonds y Kensaku Tamaki.
3. Lawrence Folajimi Awosika no pudo asistir al período de sesiones por circunstancias ajenas a su control. George Jaoshvili no asistió al período de sesiones. Cabe mencionar que desde que se eligió a los miembros que integran la Comisión, el Señor Jaoshvili no ha asumido sus funciones ni ha formulado la declaración solemne exigida por el reglamento de la Comisión (CLCS/40/Rev.1) y no se ha recibido ninguna comunicación de él.
4. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos y comunicaciones:
 - a) Programa provisional (CLCS/L.24);
 - b) Exposición del Presidente de la Comisión acerca de la labor realizada por la Comisión en su 20° período de sesiones (CLCS/56);



c) Cuestiones relativas al volumen de trabajo de la Comisión de los Límites de la Plataforma Continental: fechas previstas para las presentaciones: nota de la Secretaria (SPLOS/INF/20);

d) Resolución 62/215 de la Asamblea General;

e) Documentación de fecha 15 de noviembre de 2004 presentada por Australia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas;

f) Documentación de fecha 19 de abril de 2006 presentada por Nueva Zelandia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

g) Documentación de fecha 19 de mayo de 2006 presentada por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

h) Documentación de fecha 27 de noviembre de 2006 presentada por Noruega con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

i) Documentación de 22 de mayo de 2007 presentada por Francia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

j) Documentación de fecha 13 de diciembre de 2007 presentada por México con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, dirigida a la Comisión por conducto del Secretario General;

k) Comunicaciones de Estados: carta de fecha 17 de marzo de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión por el jefe de la delegación de Australia; carta de fecha 31 de marzo de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión por el jefe de la delegación de Nueva Zelandia; carta de fecha 1° de febrero de 2008 dirigida al Presidente de la Comisión por el coordinador en nombre de las delegaciones de España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y nota verbal de fecha 8 de abril de 2008 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Tonga ante las Naciones Unidas.

Tema 1

Apertura del 21° período de sesiones a cargo del Presidente de la Comisión

5. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Comisión, Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque.

6. El Director de la División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar, Václav Mikulka, formuló una declaración en la que informó a la Comisión acerca de la labor llevada a cabo por la Secretaría tras la aprobación de la resolución 62/215 de la Asamblea General para asegurar que la Comisión y sus subcomisiones recibieran más apoyo y asistencia antes de su 21° período de sesiones. En particular, mencionó la adquisición de licencias para los programas informáticos necesarios para que la

Comisión analizara la documentación que se le presentara; la modernización de la red informática que empleaba la Comisión y sus subcomisiones y el establecimiento de un tercer laboratorio permanente del Sistema de Información Geográfica en los locales de la División. El Director también recordó que la Séptima Reunión de los Estados Partes había pedido a los Estados partes ribereños que comunicaran a la Secretaría si tenían la intención de presentar documentación a la Comisión y pidió a la Secretaría que transmitiera esa información a los Estados partes. Señaló que esa información estaba disponible en la nota de la Secretaría sobre las cuestiones relativas al volumen de trabajo de la Comisión (SPLOS/INF/20), que confirma el gran volumen de documentación que se prevé presentar a la Comisión en los próximos años. También señaló que, después de presentarse ese documento, algunos Estados que no habían respondido a la solicitud inicial de presentar información habían informado a la Secretaría de su intención presentar documentación. También era posible que desearan hacerlo otros Estados que no habían manifestado esa intención en esta etapa.

Tema 2

Aprobación del programa

7. El Presidente sometió al examen de la Comisión el programa provisional, que fue aprobado sin enmiendas (CLCS/57).

Tema 3

Organización de los trabajos

8. El Presidente describió el programa de trabajo y el calendario de las deliberaciones de la Comisión sobre los diversos temas del programa. Tras celebrar deliberaciones al respecto, la Comisión llegó a un acuerdo acerca del programa de trabajo.

Tema 4

Examen de la documentación presentada a la Comisión por Australia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

Examen de las recomendaciones

9. En su 19º período de sesiones, la Comisión decidió aplazar la aprobación de las recomendaciones preparadas por la Subcomisión hasta el 20º período de sesiones de la Comisión para dar a sus miembros más tiempo para examinarlas. En su 20º período de sesiones, la Comisión decidió aplazar la aprobación de las recomendaciones hasta el 21º período de sesiones en vista de que se estaban celebrando deliberaciones sobre algunos aspectos críticos.

10. En su 21º período de sesiones, la Comisión siguió examinando detenidamente las recomendaciones y las cuestiones pendientes. Se propusieron varias enmiendas y la Comisión decidió incorporar algunas en el texto de las recomendaciones.

11. En su examen de las recomendaciones, la Comisión procedió región por región y, en casos en que se habían agotado los intentos de lograr un consenso, recurrió a la adopción de decisiones por votación oficial, precedida por una votación indicativa. El 9 de abril de 2008, la Comisión aprobó, en votación oficial por 14 votos contra 3 y 1 abstención, las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre los documentos presentados por Australia el 15 de noviembre de 2004 relativos a la información sobre los límites externos propuestos para su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas”. Con arreglo al párrafo 3 del artículo 6 del anexo II de la Convención, las recomendaciones se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General de las Naciones Unidas.

Tema 5

Examen de la documentación presentada por Nueva Zelandia a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la marcha de los trabajos de los períodos de sesiones 20° y 21° y del período intermedio

12. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Brekke, informó a la Comisión de que la Subcomisión se había reunido en la continuación del 20° período de sesiones de la Comisión, los días 21 a 25 de enero de 2008. Señaló que los resultados de su labor, relativa a todas las cuestiones pendientes en ese momento, se habían comunicado a Nueva Zelandia en forma de consideraciones preliminares de fecha 25 de enero de 2008. El 13 de marzo, Nueva Zelandia respondió a esas consideraciones preliminares. El 24 de marzo, la Subcomisión reanudó su labor y celebró una reunión con la delegación de Nueva Zelandia. Posteriormente, la Subcomisión finalizó la preparación de las recomendaciones y el 28 de marzo presentó un resumen de éstas a la delegación de Nueva Zelandia.

Examen de las recomendaciones

13. El 3 de abril, la Subcomisión elevó a la Comisión el texto de las “Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre documentación presentada por Nueva Zelandia el 19 de abril de 2006” y las presentó mediante una serie de exposiciones centradas en las cuatro regiones geográficas comprendidas en la documentación presentada por Nueva Zelandia, así como en determinados aspectos o áreas que exigían un análisis más detallado.

14. También el 3 de abril, a petición de la delegación de Nueva Zelandia, se celebró una reunión entre la delegación y la Comisión.

15. El jefe de la delegación de Nueva Zelandia, Gerard van Bohemen, formuló una declaración introductoria en la que puso de relieve la interacción eficiente y constructiva que había tenido lugar entre la Subcomisión y la delegación. A ese respecto, señaló que en varios casos la delegación había modificado su enfoque en respuesta a las opiniones de la Subcomisión y que, de resultas de ello, no había diferencias entre las opiniones de la Subcomisión y las de la delegación.

16. Sobre la cuestión de la delimitación marítima, el Sr. Van Bohemen informó a la Comisión de que la región septentrional mencionada en la documentación incluía zonas de la plataforma continental sujetas a delimitación con Fiji y Tonga. Señaló que, si bien al examinarse la documentación no se había avanzado considerablemente al respecto, ninguno de los Estados afectados había objetado que la Comisión examinara la documentación sobre la base de que esa presentación y cualquier recomendación al respecto no afectarían a la delimitación ni al derecho de esos Estados a presentar su propia documentación en el futuro. El Sr. Van Bohemen confirmó que la documentación se había presentado sobre esa base. También añadió que el Gobierno de Nueva Zelanda acababa de comunicar a los Gobiernos de Fiji y de Tonga¹ información actualizada sobre los adelantos relacionados con la documentación de Nueva Zelanda y que ambos Estados habían confirmado que no objetaban que la Comisión formulara recomendaciones sobre la base mencionada. El Sr. Van Bohemen también hizo referencia a la posible necesidad de delimitar la plataforma continental con Francia (Nueva Caledonia) y confirmó que, también a ese respecto, la documentación de Nueva Zelanda se había presentado sin perjuicio de cualquier futura delimitación posible.

17. Posteriormente, Ian Wright, Científico Principal y Director del Centro Nacional de Costas y Océanos del Instituto Nacional de Investigaciones sobre el Agua y la Atmósfera, describió algunos elementos fundamentales de la documentación presentada por Nueva Zelanda y proporcionó información sobre las características del margen continental de Nueva Zelanda.

18. La Comisión decidió aplazar el examen de las recomendaciones hasta el 22º período de sesiones, con arreglo al artículo 53 de su reglamento (CLCS/40/Rev.1).

Tema 6

Examen de la documentación presentada conjuntamente a la Comisión por España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

Exposición de las delegaciones de España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

19. En una carta de fecha 1º de febrero de 2008, las cuatro delegaciones formularon una solicitud para abordar ante la Comisión las repercusiones de la decisión adoptada por ésta respecto de la documentación presentada conjuntamente a que se hacía referencia en los párrafos 27 y 28 de la Declaración formulada por el Presidente sobre la labor realizada en el 20º período de sesiones (CLCS/56). En consecuencia, la Comisión invitó a las delegaciones de España, Francia, Irlanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a hacer una exposición ante ella el 10 de abril de 2008. Doug Wilson, coordinador de las cuatro delegaciones, habló en nombre de ellas.

¹ Cabe mencionar que Tonga transmitió a la Comisión por conducto de la Secretaría una nota verbal de fecha 8 de abril de 2008, que se ha publicado en el sitio web de la Comisión, mantenido por la División.

20. En su exposición, el Sr. Wilson detalló las inquietudes de las cuatro delegaciones acerca de la decisión adoptada por la Comisión en su 20° período de sesiones. Seguidamente, la Comisión examinó, a puerta cerrada, las cuestiones planteadas en la exposición.

Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la marcha de los trabajos del 21° período de sesiones y la labor anterior

21. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Jaafar, informó a la Comisión de que la Subcomisión se había reunido durante la continuación del 20° período de sesiones, los días 21 a 23 de enero de 2008, y había celebrado un fructífero intercambio de opiniones con las cuatro delegaciones, sobre todo respecto de cuestiones relativas a la continuación del examen de la documentación presentada conjuntamente y a la decisión adoptada por la Comisión en su 20° período de sesiones (véase CLCS/56, párr. 28).

22. En el 21° período de sesiones, la Subcomisión siguió examinando la documentación conjunta y tuvo en consideración la exposición hecha por las cuatro delegaciones el 22 de enero de 2008. La Subcomisión se reunió con las cuatro delegaciones el 14 de abril de 2008, tras la exposición realizada ante la Comisión por el coordinador de las cuatro delegaciones el 10 de abril. La Subcomisión presentó a las cuatro delegaciones sus opiniones resultantes de la evaluación de los datos científicos y técnicos y de la información que figuraba en la documentación conjunta. Esas opiniones se formularon sobre la base del artículo 76 de la Convención, así como de las directrices científicas y técnicas de la Comisión (CLCS/11). La Subcomisión informó a las cuatro delegaciones de sus planes de labor futura.

23. La Subcomisión convino en que en el 22° período de sesiones, celebraría sus reuniones del 11 al 15 de agosto y del 2 al 5 de septiembre de 2008.

Tema 7

Examen de la documentación presentada por Noruega a la Comisión con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la marcha de los trabajos del 21° período de sesiones y la labor anterior

24. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Symonds, informó a la Comisión de que la Subcomisión se había reunido en Nueva York en la continuación del 20° período de sesiones, del 24 de enero al 1° de febrero de 2008. En ese período, la Subcomisión celebró cuatro reuniones con la delegación de Noruega y formuló una serie de preguntas, muchas de las cuales recibieron respuesta de la delegación, parcial o íntegramente, en el período de sesiones. Noruega había dispuesto que se encontrara en Nueva York un representante de GeoCap durante la continuación del 20° período de sesiones, para prestar el apoyo que pudieran necesitar los miembros de la Subcomisión en la utilización de los programas informáticos de GeoCap al examinar la documentación de Noruega. El representante de GeoCap se reunió con

la Subcomisión para informarla acerca de los instrumentos y servicios disponibles en la versión más reciente del programa.

25. En el período transcurrido entre la continuación del 20° período de sesiones y el 21° período de sesiones, la Subcomisión formuló otras preguntas a la delegación de Noruega. Antes de comenzar el 21° período de sesiones, la delegación de Noruega dio respuestas más detalladas a las preguntas formuladas por la Subcomisión en la continuación del 20° período de sesiones y, para cuando la Subcomisión se reunió durante el 21° período de sesiones, se habían recibido respuestas para la mayoría de las preguntas.

26. La Subcomisión también se reunió los días 24 a 28 de marzo y siguió analizando los datos y demás materiales que figuraban en la documentación de Noruega, en particular respuestas a las preguntas recibidas de Noruega el 17 de marzo de 2008.

27. La Subcomisión volvió a reunirse en la última semana del 21° período de sesiones, los días 15 a 18 de abril, y celebró cuatro reuniones con la delegación de Noruega en ese período. Ésta expuso ante la Subcomisión algunos aspectos de la documentación y respondió a las preguntas que le formuló la Subcomisión. La Subcomisión comunicó a la delegación sus opiniones preliminares respecto de determinados ámbitos de la documentación y su programa de trabajo futuro.

28. La Subcomisión decidió volver a reunirse los días 1° a 12 de septiembre de 2008, al final de las sesiones plenarias del 22° período de sesiones.

Tema 8

Examen de la documentación presentada a la Comisión por Francia con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

Informe del Presidente de la Subcomisión sobre la marcha de los trabajos del 21° período de sesiones

29. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Carrera, informó a la Comisión de que, en el lapso transcurrido entre los períodos de sesiones, los miembros de la Subcomisión habían hecho un análisis preliminar de la documentación. También informó al Estado ribereño de que en ese momento no había preguntas sobre la documentación.

30. El Presidente también informó de que la Subcomisión se había reunido del 14 al 18 de abril de 2008 para seguir analizando los datos y demás materiales que figuraban en la documentación presentada por Francia. Los miembros de la Subcomisión decidieron trabajar en grupos durante el período de sesiones y el lapso comprendido entre períodos de sesiones y volver a reunirse en Nueva York en el 22° período de sesiones, los días 11 a 15 de agosto de 2008.

Tema 9
Examen de la documentación presentada a la Comisión por México con arreglo al párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)

31. El 13 de diciembre de 2007, México presentó a la Comisión, de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención, información sobre los límites de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base desde las cuales se mide la extensión del mar territorial respecto del polígono occidental del Golfo de México. El examen de la documentación se incluyó en el programa del 21º período de sesiones de la Comisión, con arreglo al párrafo 1 del artículo 51 del reglamento.

32. El 1º de abril de 2008, presentaron la documentación de México Joel Hernández García, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de México; Mario Alberto Reyes Ibarra, Director General de Geología del Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Tecnología; Mario Alberto Góngora Villareal, Director de Hidrografía de la Secretaría de Marina-Armada de México, y Rebeca Navarro Hernández, Coordinadora Experta de Petróleos Mexicanos. También formaban parte de la delegación de México varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

33. El Sr. Hernández señaló que la documentación preparada por México era de carácter parcial y que se había presentado de conformidad con la Convención sobre el Derecho del Mar, el reglamento de la Comisión, las directrices científicas y técnicas y la práctica estatal. La presentación parcial guardaba relación con el denominado polígono occidental del Golfo de México. El Sr. Hernández señaló que cualquier otra documentación posible sobre la zona denominada polígono oriental² se presentaría en una etapa posterior.

34. Con respecto a las controversias relativas a la documentación, el Sr. Hernández observó que no había controversias limítrofes respecto de ninguna parte de los límites externos de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, en el área a la que correspondía la presentación parcial, y que no se había dirigido ninguna nota verbal al Secretario General en relación con la documentación. Señaló además que el área de la presentación parcial se había determinado teniendo en cuenta el tratado de delimitación entre los Estados Unidos de América y México firmado el 9 de junio de 2000.

35. En relación con los Estados vecinos, el Sr. Hernández también observó que el Gobierno de México había celebrado consultas con los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América en relación con esa presentación parcial. El Sr. Hernández señaló que el Sr. Carrera, miembro de la Comisión, había prestado asistencia a México asesorándolo en relación con la presentación.

36. El Sr. Hernández observó en particular que las partes II (parte principal) y III (fundamentos científicos y técnicos) de la documentación eran confidenciales. Aunque la parte II podía ser considerada por los miembros de la Comisión que no se

² Zona del Golfo de México demarcada por los límites de 200 millas medidos desde la costa de Cuba, los Estados Unidos de América y México.

encontraran en la Sede a efectos del examen, la parte III era estrictamente confidencial con arreglo a lo dispuesto en el anexo II del reglamento y no debería difundirse más allá de los laboratorios designados del Sistema de Información Geográfica. Posteriormente, la delegación amplió los aspectos científicos y técnicos de la documentación.

37. Después de la exposición de la delegación de México, la Comisión siguió reunida a puerta cerrada. En relación con las modalidades de examen de la documentación, la Comisión decidió que, según lo dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención sobre el Derecho del Mar y en el artículo 42 del reglamento de la Comisión, la documentación presentada por México se abordaría estableciendo una subcomisión.

38. Así pues, la Comisión estableció una subcomisión a la que encargó que examinara la documentación de México de conformidad con el procedimiento establecido (véase CLCS/42). La Subcomisión está integrada por los siguientes miembros: Sr. Astiz, Sr. Croker, Sr. Kazmin, Sr. Pimentel, Sr. Rajan, Sr. Rosette y Sr. Tamaki.

39. La Comisión pidió a la Subcomisión que se reuniera para organizar su labor y elegir a los integrantes de su mesa. La Subcomisión se reunió y eligió al Sr. Tamaki Presidente y a los Sres. Astiz y Pimentel Vicepresidentes. La secretaria nombró Secretario de la Subcomisión a Shawn Stanley. La Subcomisión decidió reunirse del 2 al 5 de septiembre de 2008.

Tema 10

Examen del texto revisado del reglamento de la Comisión

40. La Comisión examinó el proyecto enmendado de su reglamento presentado por el Comité de Edición. El 11 de abril de 2008, la Comisión lo aprobó por consenso (CLCS/40/Rev.1).

Tema 11

Informe del Presidente del Comité de Confidencialidad

41. El Presidente del Comité de Confidencialidad, Sr. Croker, informó de que no se habían planteado circunstancias que hubieran exigido que se reuniera el Comité.

Tema 12

Informe del Presidente del Comité de Edición

42. El Presidente del Comité de Edición, Sr. Jaafar, informó de que el Comité se había reunido en tres oportunidades, los días 3, 4 y 10 de abril de 2008. El Comité examinó varias enmiendas de su reglamento sobre la base de decisiones adoptadas por la Comisión en sus períodos de sesiones 18°, 19° y 20°. El Comité de Edición también recibió una serie de nuevas propuestas. El Comité presentó a la Comisión para su examen sus propuestas de enmiendas y nuevos artículos del reglamento. El Presidente del Comité de Edición señaló a la atención de la Comisión la necesidad de armonizar la utilización de algunas expresiones en la versión revisada del reglamento.

Tema 13

Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

43. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, Sr. Symonds, señaló que el Comité no había recibido ninguna solicitud de asesoramiento científico y técnico desde el 20° período de sesiones.

44. A ese respecto, la Comisión desea destacar una vez más el hecho de que, si bien muchos Estados están preparando documentación para presentar a la Comisión, ésta no ha recibido solicitudes de asesoramiento científico y técnico de ningún Estado. La Comisión vuelve a manifestarse dispuesta a ayudar a los Estados a ese respecto y los alienta a solicitar oficialmente esa asistencia si la necesitan.

Tema 14

Informe del Presidente del Comité de Formación y otras cuestiones de formación

45. El Presidente del Comité de Formación, Sr. Carrera, informó de que, por no haberse planteado ninguna cuestión de formación, el Comité no había celebrado reunión alguna.

46. Durante el examen del tema del programa, el Director de la División presentó a la Comisión una reseña del séptimo curso de formación sobre la preparación de documentaciones para presentar a la Comisión sobre los límites de la plataforma continental relativa a los límites externos de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas contadas a partir de las líneas de base desde las cuales se mide la extensión del mar territorial. El curso de formación, organizado por la División en colaboración con el Gobierno de Trinidad y Tabago y con el apoyo de la Base de Datos sobre Recursos Mundiales de Arendal (Noruega) y el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania, se celebró en Puerto España del 14 al 18 de enero de 2008. Fue el tercer curso organizado a nivel subregional. Participaron en él 29 funcionarios técnicos y administrativos de las Bahamas, Barbados, Costa Rica, Cuba, Guyana, Suriname y Trinidad y Tabago. El Director expresó su gratitud a los Sres. Carrera y Charles (miembros de la Comisión), a Karl Hinz y Noel Francis (antiguos miembros de la Comisión) y a los expertos de la División por su contribución a los cursos en calidad de instructores y expertos. El Director también expresó la gratitud de la División al Gobierno de Trinidad y Tabago por el apoyo fiable y oportuno que proporcionó, así como a los demás colaboradores que participaron en la organización del curso.

Tema 15

Otros asuntos

Declaración solemne

47. Con arreglo al artículo 10 del reglamento, un miembro de la Comisión, el Sr. Fagoonee, que no había asistido al 20° período de sesiones tras haber sido reelegido miembro de la Comisión, formuló la declaración solemne necesaria antes

de asumir sus funciones. La declaración solemne se formuló por escrito y se transmitió al Director de la División.

Reunión informativa de la División de Asuntos Jurídicos Generales

48. En vista de que se pondrán a disposición de la Comisión recursos adicionales de tecnología de la información con arreglo a la resolución 62/215 de la Asamblea General, el 31 de marzo de 2008, la División organizó una exposición ante los miembros de la Comisión sobre las cuestiones relativas a la condición jurídica de la Comisión, así como sobre las cuestiones jurídicas relativas a la propiedad intelectual utilizada o desarrollada en el transcurso de la labor de la Comisión. La presentación estuvo a cargo de Jay W. Pozenel, Asesor Jurídico Superior, y Kathryn Alford, Oficial Jurídica de la División de Asuntos Jurídicos Generales de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

49. Se recordará que, de conformidad con la opinión jurídica del Asesor Jurídico de fecha 11 de marzo de 1998 (CLCS/5), los miembros de la Comisión tienen la condición de “expertos en misión para las Naciones Unidas” conforme a lo dispuesto en las secciones 22 y 23 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946³. Se observó que, en consecuencia, se aplicaban a los miembros de la Comisión el Estatuto relativo a la condición y los derechos y deberes básicos de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría y de los expertos en misión (ST/SGB/2002/9). También se señalaron a la atención de los participantes el reglamento y el código de conducta interno para los miembros de la Comisión (CLCS/40 y CLCS/47).

50. Con respecto a la propiedad intelectual utilizada o desarrollada en relación con la labor de la Comisión, se observó que esa propiedad se mantenía en nombre de las Naciones Unidas para beneficio de la Comisión. Además, no debería utilizarse para el beneficio de los Estados partes fuera del marco y el alcance de la labor y las actividades de la Comisión. Esa propiedad intelectual no debía beneficiar a los miembros de la Comisión ni estaba sujeta a ningún otro tipo de explotación, ni siquiera como “obra derivada” sin permiso del licenciante de los derechos de propiedad intelectual. Se recomendó que cualquier pregunta acerca de la propiedad intelectual utilizada o desarrollada en relación con la labor de la Comisión se transmitiera a la Secretaría.

Cuestiones de fondo pendientes en relación con el artículo 76 de la Convención

51. En el examen de la documentación presentada a la Comisión se plantearon algunas cuestiones de índole científica y técnica relacionadas con la aplicación del artículo 76 de la Convención. La Comisión deliberó acerca de esas cuestiones y decidió abordarlas en relación con el tema del programa “Otros asuntos”.

52. En respuesta a una solicitud formulada por la Comisión en su 20º período de sesiones, el Sr. Brekke hizo una exposición sobre “Opiniones acerca de los principios relativos a la prolongación sumergida de la masa continental de un Estado ribereño y la interpretación del párrafo 6 del artículo 76”. El Sr. Carrera hizo una exposición en la que se reflejó una opinión adicional acerca de la cuestión de la prolongación sumergida. Las exposiciones fueron de carácter general y no se abordó

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. I, No. 4, pág.15.

en ellas cuestiones relativas a ninguna presentación concreta. Al cabo de las dos exposiciones, la Comisión celebró deliberaciones en las que se formularon varias preguntas y se proporcionaron aclaraciones.

53. En relación con una decisión adoptada por la Comisión en su 20º período de sesiones (véase CLCS/56, párrs. 27 y 28), el Sr. Jaafar hizo una exposición ante la Comisión sobre “Cuestiones planteadas por una decisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental relativa a las presentaciones conjuntas”. En la presentación se abordaban principios generales relativos a las presentaciones conjuntas sin hacer referencia a ninguna en particular.

54. También en relación con ese tema del programa, la Comisión celebró un debate general sobre la base de una exposición a cargo del Sr. Carrera en relación con “Cuestiones relativas al pie del talud continental que afectan a los Estados adyacentes”.

55. La Comisión decidió seguir examinando las cuestiones de índole científica y técnica en su siguiente período de sesiones.

Asuntos relativos a la 18ª Reunión de los Estados Partes en la Convención y exposición sobre el volumen de trabajo de la Comisión

56. El Presidente informó a la Comisión acerca de los temas que tenía previsto tratar en su carta al Presidente de la 18ª Reunión de los Estados Partes (SPLOS/1177). Los miembros de la Comisión propusieron que se incluyeran algunos asuntos adicionales en la carta y en la exposición que formularía el Presidente en la Reunión de los Estados Partes.

Períodos de sesiones futuros de la Comisión

57. La Comisión confirmó que celebraría su 22º período de sesiones los días 11 de agosto a 12 de septiembre de 2008, en la inteligencia de que el período comprendido entre el 18 y el 29 de agosto se dedicaría a las sesiones plenarias y que los períodos comprendidos entre el 11 y el 15 de agosto y el 2 y el 12 de septiembre se dedicarían al examen técnico de presentaciones en los laboratorios del SIG y otros servicios técnicos de la División. La Subcomisión establecida para examinar la documentación de Francia se reunirá del 11 al 15 de agosto. La Subcomisión establecida para examinar la documentación de Noruega se reunirá del 2 al 12 de septiembre. La Subcomisión establecida para examinar la documentación de México se reunirá del 2 al 5 de septiembre. La Subcomisión establecida para examinar la documentación de cuatro Estados ribereños se reunirá los días 11 a 15 de agosto y 2 a 5 de septiembre.

58. La Secretaría informó a la Comisión de que se habían reservado para las sesiones plenarias de los períodos de sesiones 23º y 24º de la Comisión las siguientes fechas: 23 de marzo a 3 de abril y 24 de agosto a 4 de septiembre de 2009. La Comisión pidió a la Secretaría que aplicara la misma modalidad a las sesiones plenarias de la Comisión correspondientes a 2010.

Fondo fiduciario

59. El Director de la División informó a los miembros de la Comisión acerca de la situación del fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de la participación en las sesiones de la Comisión de los miembros provenientes de Estados en desarrollo.

Según el Estado de cuentas provisional, a fines de diciembre de 2007, el saldo del fondo fiduciario era de 611.158 dólares.

Conclusión

60. La Comisión observó con reconocimiento el alto nivel de los servicios de secretaría recibidos, así como del mejoramiento sustancial de los servicios de la División, incluida la adquisición de programas informáticos, el establecimiento del tercer laboratorio del SIG y la introducción de soluciones técnicas de red avanzadas. La Comisión expresó su reconocimiento al personal de la División y a otros miembros de la Secretaría por la asistencia que le habían prestado en el 21° período de sesiones.
